

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

ÍNDICE

1. Misión
2. Valores CAMPER
3. Mensaje del consejero delegado - Miquel Fluxà
 - ¿Por qué un Código de conducta y ética?
4. ¿Qué es un Código de conducta y ética?
5. ¿Cómo se aplica el Código de conducta y ética?
6. ¿A quién se le aplica el Código de conducta y ética?
7. Contexto
8. Compromisos generales
 - 8.1 Compromisos con las personas empleadas
 - 8.2 Compromisos con los clientes y proveedores
 - 8.3 Compromisos con la sociedad, el medioambiente, la administración Pública y los medios
9. Divulgación y Comunicación del Código de Conducta y Ética
10. Objetivos de desarrollo sostenible
11. Canal de denuncias

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

1. Misión

CAMINAR CON PROPÓSITO

Entusiasmar a las personas con una experiencia para caminar divertida, sostenible y responsable.

2. Valores CAMPER

Auténtico

Somos zapateros desde hace más de 140 años. La calidad y la artesanía permanecen en el corazón de lo que hacemos.

Creativo

Camper piensa diferente y queremos que nos vean diferentes, pero no de modo estridente y llamativo. Añadimos ese guiño creativo a todo lo que hacemos: en el producto, en las tiendas y en la comunicación.

Divertido

Camper es del Mediterráneo. Nos tomamos muy en serio lo que hacemos, pero no nos tomamos demasiado en serio. Caminamos, no corremos – “Walk, don’t run”- y siempre intentaremos añadir una sonrisa a la vida.

Responsable

Camper es sobre personas con valores locales y horizontes globales. Allá donde estemos haremos lo correcto para la gente y el medio ambiente.

3. Mensaje del consejero delegado - Miquel Fluxà – ¿Por qué un Código de conducta y ética?

Nuestra empresa cuenta con más de 140 años de experiencia en fabricación y diseño de calzado. Durante toda nuestra historia hemos sido innovadores, desarrollando nuestro negocio hasta crear lo que tenemos hoy.

A lo largo de los años, nuestros valores y principios han sido la piedra angular en la que nos hemos basado para conseguir un éxito sostenible y sobre la que apoyarnos en los tiempos más difíciles. Nuestro deseo de mejora continua precisa de bases sólidas y unos principios rectores para hacer frente al futuro con seguridad. Este Código refuerza nuestra estrategia con todas las partes interesadas y lo que significa ser Camper.

4. ¿Qué es el Código de conducta y ética?

El Código de conducta y ética **Camper** (en adelante: el "Código") es el documento que define los principios básicos de comportamiento de la Empresa con respecto a las partes interesadas: los empleados, administradores, el equipo directivo, los mandos

intermedios y otros empleados, los proveedores, suministradores, clientes, consumidores, la administración pública, los socios y otros colaboradores.

5. ¿Cómo se aplica el Código de conducta y ética?

De acuerdo con la Misión y la Visión de Camper, la Empresa está firmemente implicada en el desarrollo de una cultura de compromiso total actuando de forma responsable, teniendo en cuenta las preocupaciones sociales y medioambientales de todas las partes interesadas (empleados, clientes, accionistas, proveedores y administraciones públicas), garantizando un comportamiento sostenible a largo plazo, basado en los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos sus ámbitos de actuación. Gracias a ello nos hemos posicionado como una empresa socialmente responsable que está comprometida con la calidad, las mejores prácticas empresariales, el respeto de los derechos humanos y el planeta.

En Camper, **la conducta y el comportamiento ético van de la mano con el rigor, la integridad y el buen juicio en la toma de decisiones**, mediante un análisis de riesgo. El comportamiento ético va más allá del cumplimiento estricto de la ley y, por lo tanto, en Camper tenemos la responsabilidad de no solo cumplir con la letra de la ley, sino con su espíritu, basando nuestras decisiones en la legislación vigente, las regulaciones internas y nuestro compromiso con nuestros valores.

Camper opera en diferentes países con distintos modelos de negocio, y la complejidad de las leyes y las normativas locales puede requerir una orientación adicional, más específica que la establecida en el presente Código. En ese caso, cuando haya una diferencia entre los requerimientos locales y el presente Código, se deberá aplicar la norma más restrictiva de las dos y no actuar siguiendo la costumbre ni aplicando prácticas que puedan violar el Código o ir en contra de nuestros valores o la reputación de la empresa.

6. ¿A quién aplica el Código de Conducta y Ética?

Todos los empleados de Camper sin excepción deberán cumplir con estos estándares, ya que componen un elemento esencial de nuestro modelo de negocios y cultura empresarial.

El Código se aplica a todos aquellos que trabajen en o para **Camper**, independientemente de su función, ubicación o nivel jerárquico. También solicitamos a los subcontratistas, consultores o cualquier persona que trabaje en nombre de la empresa que siga y aplique el Código.

Adicionalmente, consideramos que todos los socios, fabricantes y proveedores también deben trabajar siguiendo las normas y los comportamientos establecidos. Los detalles relevantes se encuentran en el [Código de Conducta para Proveedores](#).

Cualquier miembro del personal que no respete el Código podrá verse sometido a medidas disciplinarias, incluido el despido. Además, pueden estar sujetos a acciones civiles y penales contra el empleado.

Camper no tomará ningún tipo de acción disciplinaria contra un empleado por sus acciones, errores o decisiones, siempre y cuando cumplan con las expectativas en cuanto a la realización de sus tareas laborales habituales, basándose en su formación, conocimientos y experiencia. Sin embargo, no se tolerarán las violaciones intencionadas, las acciones destructivas ni las negligencias graves.

7. Contexto

Es imposible anticipar todas las situaciones que puedan darse durante el desarrollo de nuestra actividad. Por este motivo, el objetivo del Código de conducta y ética es establecer las directrices mínimas de conducta y comportamiento para guiar nuestras decisiones a nivel profesional y personal.

Si te preocupan las decisiones a tomar en una situación determinada, puede resultarte útil hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Es legal, correcto y justo?
- ¿Es ético?
- ¿Respeto el Código de conducta y ética?
- ¿Soy consciente de los riesgos y puedo prever las consecuencias?
- ¿Estoy tomando una decisión informada?
- ¿He consultado y aprobado internamente el asunto para su consulta interna y aprobación?
- ¿El objetivo de mis acciones es para la mejora de la empresa o de un proyecto común?
- ¿Estoy seguro de que no se podría interpretar que ha prevalecido mi beneficio personal?
- ¿Daré una buena imagen de la marca Camper y de sus valores?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es no, o si tienes dudas, es mejor no proceder.

Hay varias formas de pedir asesoramiento o ayuda adicional, entre las que destacan las siguientes:

- 1) Acudir a tu superior inmediato, al Comité Ejecutivo o al departamento Legal.
- 2) Enviar un correo electrónico a ethicscompliancechannel@camper.com, de conformidad con nuestra Política del Canal de Denuncias.
- 3) Para cualquier consulta confidencial, puedes acceder a nuestra herramienta del Canal de Denuncias: <https://report.whistleb.com/es/camper>

8. Compromisos generales

- El cumplimiento continuo de los requisitos legales y reglamentarios, nacionales e internacionales, que se aplican a las actividades empresariales y jurisdicciones que se llevan a cabo.
- El desarrollo de una estrategia de negocio que priorice la generación de un impacto positivo para los accionistas de Camper, las personas, la sociedad y el medioambiente de forma sostenible a largo plazo, mediante un sistema de medición, el control de los objetivos y la evaluación de riesgos.
- La identificación, valoración y gestión periódica con la debida diligencia de los riesgos que afectan no solo a su negocio, sino a las partes interesadas. La prevención de aquellos riesgos que se consideren que estén fuera de los límites de capacidad de absorción de riesgos de la empresa, de conformidad con su [Política de Gestión de Riesgos](#).
- La aplicación de prácticas de gestión financiera corporativa y políticas que permitan reflejar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa con completa exactitud, rigurosidad, fiabilidad, integridad y transparencia.
- Camper rechaza cualquier forma de corrupción, y por lo tanto aplica un criterio de tolerancia cero ante cualquier violación de la [Política contra la Corrupción y el Soborno](#).
- Compromiso con el estricto y riguroso cumplimiento de la legislación en materia de prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo tal y como viene detallado en la [Política de prevención de blanqueo de capitales](#).
- Toda aquella información que se considere importante para las operaciones comerciales deberá estar protegida contra pérdidas, violaciones, usos indebidos y divulgaciones.

8.1. Compromisos con los empleados de Camper

Asegurar que la normativa interna y las acciones del equipo directivo, los mandos intermedios y los otros empleados se basen en criterios éticos y el desempeño social y medioambiental, alineado con los principios y valores de Camper.

- Sin excepción alguna, Camper no permite ni autoriza la participación de parte de sus ejecutivos y empleados en cualquier acto de corrupción o soborno en el ejercicio de su actividad profesional, ni siquiera cuando se considere que estén actuando para el beneficio de Camper. Así está dispuesto de conformidad con su [Política contra la Corrupción y el Soborno](#).
- El personal de Camper deberá evitar aquellas situaciones que puedan entrar en conflicto con sus intereses privados y los intereses de Camper.
- Tanto durante como después de su contratación, el personal deberá mantener en secreto toda aquella información confidencial no pública. La información solo se podrá usar para promover los intereses comerciales de Camper.
- Se debe garantizar que los procesos de selección, las promociones internas, la formación y las compensaciones se basen en criterios de competencia, valor, habilidades y mérito profesional.

- Establecimiento de políticas de recursos humanos que garanticen la igualdad de oportunidades, la diversidad, inclusión y el desarrollo de una cultura, un estilo de liderazgo y de gestión que garantice el cumplimiento con los objetivos fijados por la empresa y el presente Código.
- Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras, dignas y estimulantes. No se tolerarán los comportamientos no deseados, tales como la intimidación sexual o de otro tipo, el acoso, la violencia y la discriminación por cualquier motivo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivo de raza, color, orientación sexual, estado civil, responsabilidades familiares, edad, religión o credo, género, discapacidad o jerarquía, entre otros, de acuerdo con nuestra [Política de igualdad, diversidad e inclusión](#)
- Camper pone a disposición un [Canal de Denuncias](#) que asegura la posibilidad de informar, de forma confidencial, sobre cualquier inquietud referente a algún tema que no se ajuste a nuestros valores y Código de Conducta y Ética, y que pueda afectar gravemente a nuestra organización o la vida o la salud de una persona.

8.2. Compromisos con los clientes y proveedores

- Diseñar y fabricar productos de la más alta calidad y excelencia, gracias al uso de los mejores materiales.
- Asegurar que nuestro proceso de producción esté sujeto a exhaustivos controles de calidad que garanticen la calidad de nuestros productos y cumplan con los requisitos legales específicos de cada país donde vendemos nuestros productos.
- Garantizar un servicio de máxima calidad y adaptarse a las necesidades del cliente.
- Trabajar para crear una relación sólida a largo plazo basada en un excelente servicio al cliente.
- La contratación de proveedores que cumplan con unos estándares adecuados de responsabilidad social empresarial en la forma que llevan a cabo sus actividades comerciales, incluido su comportamiento medioambiental y social, y su cumplimiento con los principios éticos. Esto viene detallado en el [Código de Conducta para Proveedores](#).

8.3. Compromisos con la sociedad, el medioambiente, la administración pública y los medios

- La salvaguardia del medioambiente a través de la implementación de prácticas empresariales responsables que minimicen su huella ambiental. Esto viene detallado en la [Política de ESG](#).
- El compromiso con la responsabilidad social y la protección de los derechos humanos en todas sus actividades.
- La protección de la información personal proporcionada por cualquier parte interesada y la garantía de su integridad, disponibilidad, seguridad y confidencialidad. La empresa respeta la privacidad de sus clientes, empleados,

relaciones comerciales, y otras personas relevantes, y protege sus datos personales frente a usos indebidos.

- El no uso de referencias en nuestras comunicaciones internas o externas que sean discriminatorias o que incluyan expresiones de prejuicios. Consulte nuestra [Política de Márketing Ético](#)

9. Divulgación y comunicación del Código de Conducta y Ética

Camper se compromete a entregar este Código de Conducta y Ética a cualquier nuevo empleado en cualquier empresa del grupo.

Camper pondrá el Código de Conducta y Ética a plena disposición de todos los empleados a través de la página de intranet de la empresa (<https://sites.google.com/camper.com/camper-intranet>)

Cualquier modificación, cambio o añadido al Código será debidamente comunicada a todos los empleados a través de las herramientas de comunicación interna previstas a tal efecto, como el correo electrónico y la página de intranet de la empresa sin perjuicio de utilizar cualquier otro medio de comunicación interno que estime oportuno.

La empresa también establece la obligación de que todos los empleados reciban la adecuada y oportuna formación a través de los medios previstos para verificar la buena comprensión y aceptación del Código de Conducta y Ética.

Camper impartirá formación específica actualizada sobre el Código de Conducta y Ética con una periodicidad mínima anual.

10. Objetivos de desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como los Objetivos Globales, fueron adoptados por todos los estados miembros de las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan disfrutar de paz y prosperidad para el año 2030.

Camper se identifica con los [ODS](#), mediante los cuales la Empresa se compromete a alinear su estrategia y operativa a través de un conjunto de principios relacionados con los derechos humanos, los estándares laborales, la protección medioambiental y la prevención de fraude y prácticas corruptas, con el fin de garantizar el comportamiento ético y socialmente responsable de toda la empresa en el desarrollo de sus operaciones.

A continuación, el grupo ha seleccionado los ODS que más se ajustan a su estrategia y procesos empresariales fundamentales. Entre estos, se incluyen:



Camper trabaja continuamente para mejorar los niveles de productividad y rentabilidad de su modelo de negocio mediante la innovación a nivel local y mundial a través de sus socios.



Con una historia de fabricación de calzado bien hecho y duradero, la misión de Camper orienta su filosofía hacia la reducción de su impacto medioambiental mediante la reducción de recursos, la selección de materiales y el desarrollo de técnicas innovadoras de producción y diseño.



Camper contribuye a la reducción mundial de las emisiones de carbono como prioridad estratégica mediante un enfoque holístico para medir, reducir y compensar la huella de sus acciones directas e indirectas.



Camper tiene sus raíces en el Mediterráneo y colabora con entidades locales centradas en la conservación y protección de este mar; del mismo modo, tiene como objetivo eliminar los plásticos vírgenes mediante el uso de plásticos reciclados o alternativas naturales.



Mediante la selección de materiales más ecorresponsables, a partir de procesos agrícolas mejorados e incluyendo un buen bienestar animal, la empresa contribuye a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres naturales.



Camper cree que la única manera de multiplicar el impacto positivo y lograr el cumplimiento de las metas de los ODS es mediante la colaboración y las asociaciones para la ejecución de proyectos y mejoras en sus objetivos ESG (sociales, medioambientales y empresariales).

Además, también estamos desarrollando proyectos que contribuyen a las siguientes metas:



Para obtener más información y ayuda consulte la [Política de ESG](#).

11. Canal de denuncias

Se deberá notificar inmediatamente cualquier violación o sospecha de posible violación del presente Código, así como de cualquier otra regulación aplicable a la actividad de Camper, por medio del Canal de Denuncias.

A estos efectos, Camper pone a disposición de los grupos de interés una herramienta de canal de denuncias manejada por un tercero, disponible en <https://report.whistleb.com/es/camper> que garantiza la confidencialidad de la denuncia, salvo que el empleado facilite expresa y voluntariamente los datos de contacto y autorice su uso, o que resulte imprescindible para seguir adelante con el proceso de denuncia.

La Política de Canal de Denuncias, disponible en la Intranet, describe el procedimiento a seguir por los empleados para denunciar malas conductas, o sospechas de ello, y la forma en la que se tratará el informe. El **Canal de denuncias** también describe las garantías de los empleados en relación con la confidencialidad y su protección.

Camper no permitirá ningún tipo de represalias contra los miembros del personal que hayan denunciado, de buena fe, una violación o posible violación, y garantiza que mantendrá la confidencialidad y evitará cualquier medida disciplinaria contra el personal que haya denunciado dicha violación.

Primera edición: octubre 2020.

Revisado: noviembre 2021.